

CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

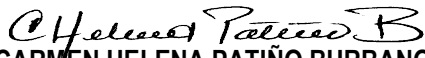
EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, y a la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 me permito comunicarle que las siguientes citaciones a notificaciones personales no pudieron ser entregadas a sus destinatarios por desconocimiento o desactualización de la dirección de notificaciones. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dichas citaciones con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del notificado, resolución que se busca notificar, fecha de la resolución, la autoridad que la expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar donde debe comparecer y plazo para realizar comparecer:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 DE MARZO DE 2021
PARP-005-21

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBEN COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	17630	JOSE ARTURO PAREDES MALTE	000340	31/07/2020	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	20202120686341	27/10/2020	CALLE 2 NO. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO O A CUALQUIERA DE LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN EL PAIS	CINCO (05) DÍAS

Se fija las anteriores citaciones, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de **cinco (05) días hábiles**, a partir del día 05 de marzo de 2021 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 11 de marzo de 2021 a las 4:30 p.m.


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto Regional Pasto



Radicado ANM No: 20202120686341

Bogotá, 27-10-2020 16:26 PM

Señor(a):
JOSE ARTURO PAREDES MALTE
Email: N/A
Teléfono: 3164492181
Dirección: VEREDA CHAPUD
Departamento: NARIÑO
Municipio: GUACHUCAL

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **17630**, se ha proferido la Resolución **VSC 000340 31 JULIO 2020**, por medio de la cual **SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **Punto de Atención Regional Pasto** ubicado en Calle 2 No. 23 A – 32 Capusigra, Avenida Panamericana, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 o se informe a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contactenos@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los tramites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios>



Radicado ANM No: 20202120686341

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos. Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo contactenosANNA@anm.gov.co

Cordialmente,

AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Mariety Ospino- Contratista.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: **27-10-2020 16:21 PM**

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: **17630**



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mítica Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC CENTRO

Orden de servicio: 13818381

Fecha Pre-Admisión: 29/10/2020 12 07 30

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - SECC. CENTRAL BOGOTÁ

Dirección: AV CALLE 26 N° 58 - 58 Edificio Argos Torre 4 NIT/C.C/T.E: 900500018

Piso 8

Referencia: 20202120686341

Teléfono:

Código Postal: 111321000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo 1111594

Nombre/ Razón Social: JOSE ARTURO PAREDES MALTE

Dirección: VEREDA CHAPUD

Tel:

Código Postal:

Código Operativo 7007015

Ciudad: GUACHUCAL

Depto: NARIÑO

Peso Físico(grams):50

Peso Volumétrico(grams):0

Peso Facturado(grams):50

Valor Declarado:\$0

Valor Flete:\$7 500

Costo de manejo:\$0

Valor Total:\$7 500

Dice Contener :

Observaciones del cliente : ANM

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado
☐ NE No existe
☐ NS No reside
☐ NR No reclamado
☐ DE Desconocido
☐ Dirección errada

☐ C1 C2 Cerrado
☐ N1 N2 No contactado
☐ FA Fallecido
☐ AC Apartado Clausurado
☐ FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er 2do

02 12 2020

1111
594
UAC.CENTRO
CENTRO A



11115947007015RA285984060CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 0 # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 antes de sus datos personales para probar la entrega del servicio. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

RESOLUCIÓN

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 Q. 95 A. 55
Atención al usuario: (57) 4722000 01 8000 11 20 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mítica Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - SECC. CENTRAL BOGOTÁ
Dirección: AV CALLE 26 N° 58 - 58 Edificio Argos Torre 4
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111321000
Envío: RA285984060CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSE ARTURO PAREDES MALTE
Dirección: VEREDA CHAPUD
Ciudad: GUACHUCAL
Departamento: NARIÑO
Código postal: 111321000
Fecha admisión: 29/10/2020 12 07 30

472
7007
015